

Informe secretarial. Al despacho de la señora juez las presentes diligencias hoy veintidós (22) de agosto de 2022. Sírvase proveer.

Andrea Carolina Baracaldo G.
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCO MUICIPAL
CHAMEZA- CASANARE**

Chameza (Casanare), veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Clase de proceso:	SUCESION
Radicación:	850154089001202000097
Demandante:	LUIS BLADIMIR SALAMANCA RODRIGUEZ
Causante:	JOSE CARMEN SALAMANCA PARRA (Q.E.P.D)

Teniendo en cuenta el correo electrónico enviado por la señora CAROLINA DELGADO ANGEL procede el despacho a **REQUERIRLA** para que indique de manera clara y concreta el motivo por el cual hace el envío de la documentación anexa al mensaje de datos allegado el día 18 de agosto de 2022 y que interés le asiste dentro del proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE,


LIRA GISSETH LOPEZ NAUSAN
Juez

<p>República de Colombia</p>  <p>Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Boyacá y Casanare Juzgado Promiscuo Municipal Chámeza - Casanare</p> <p>CONSTANCIA SECRETARIAL DE FIJACION Y DESFIJACION DEL ESTADO (C.G.P.)</p> <p>El presente Auto se notificada en el ESTADO CIVIL N°. 031, hoy 23/08/2022 fijado virtualmente en el microsítio dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, a la hora de las ocho (8:00 a.m.) de la mañana.</p> <p>ANDREA CAROLINA BARACALDO G Secretaria</p>
